

VIII.- GLOSARIO

A continuación se describen algunos conceptos de uso en el tema de desastre. (véase los materiales de los curso de Administración de Desastre I y del Manejo y control de operaciones de emergencia, de OFDA.)

Desastre:

Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por el hombre, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Mitigación:

Resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos.

Respuesta o atención de desastre:

Acciones llevadas a cabo ante un desastre y que tiene por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas en la propiedad.

Plan de emergencia:

Es un instrumento guía que establece objetivos y normas de coordinación que permite administrar de manera eficiente los recursos de que disponga una comunidad ante las diferentes situaciones que un evento adverso pueda manifestar.